Bello, Febrero de 2023

Señores
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Bello

Asunto: Propuesta

Cordial saludo,

A continuación, ponemos a consideración de su despacho nuestros servicios para apoyar a la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bello, toda vez que con mis conocimientos seré de gran apoyo para contribuir al cumplimiento de las metas en cada uno de sus objetivos.

Dentro de los objetivos a desarrollar se encuentran:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario, en razón de la política de defensa jurídica de la dimensión 3 "gestión con valores para resultados" de MIPG.
2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión, en razón de la política de defensa jurídica de la dimensión 3 "gestión con valores para resultados" de MIPG.
3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne, en razón de la política de defensa jurídica de la dimensión 3 "gestión con valores para resultados" de MIPG.
4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición en razón de la política de defensa jurídica de la dimensión 3 "gestión con valores para resultados" de MIPG.
5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.
6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.
7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

Atentamente,

Soleyde Roldan E.

VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL
C.C. N°21.468.201
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.468.201**

ROLDAN ESPINAL

APELLIDOS

VIOLED SOLEYDE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1977**

YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-AGO-1995 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-00812779-F-0021468201-20160412 0049276486A 1 2283870864

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14668069101

(415)7707212489984(8020) 000001466806910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
21468201	1	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	21468201	1995,08,15

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Bello 088

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROLDAN	ESPINAL	VIOLED	SOLEYDE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 15 C 34 D 30 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico: docsoley@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3148947888	3007878363

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2005,01,03	6910	2005,10,03		4923		2421	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	22	49																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 10 - 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-05-2021 02:20:44PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de febrero de 2023, a las 10:05:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21468201
Código de Verificación	21468201230208100550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215954576

WEB
10:03:57

Bogotá DC, 08 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21468201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:46 AM horas del 08/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21468201**
Apellidos y Nombres: **ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2023 11:29:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21468201 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52703893** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:04 horas del 08/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21468201,** Apellidos y Nombres **ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **21468201**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

IPS Medicina Ocupacional de Medellín S.A.S
IPS MEDOMED
NIT. 900421862-3
Carrera 43 # 29 - 35 Clínica de Oftalmología San Diego consultorios 421 - 602 - 603
Cel. 3156126310 - Tel. (034) 2329993 - (034) 2326681
E-mail: administracion@medomed.co - asistentegerencia@medomed.co
www.medomed.co - Medellín, Antioquia.



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 33.170

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	02 MES	2023 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	45 AÑOS 8 MESES 11 DÍAS	CC Tipo	21468201 Número

Cargo: **ABOGADA EXTERNA**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	PENDIENTE EMITIR ENFASIS (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

-SE LE DAN RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: AGUDELO SANTAMARÍA CAROLINA

R. M.: 05-6010-15 L.S.O.: 2018060031187

Código de Seguridad
O849U1A33170

Aspirante o Trabajador

Firma: Soleyda Roldan-E

Nombre: ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE

CC: 21468201

Escaneado con CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **21468201** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 21468201
NOMBRES Y APELLIDOS	VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	159
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47
EMPLEADOR(ES)	CC 21468201 VIOLED ROLDAN DESDE 01/01/2023

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/02/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **21468201,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de febrero de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Departamento de Antioquia
Secretaría de Educación y Cultura

DISTRITO EDUCATIVO 03, VALLE DE ABURRA NORTE

ACTA DE APERTURA LIBRO DE GRADUACION

Nosotros: LUIS FERNANDO PEREZ ROJAS y LUZ DORIS BEDOYA CORREA en calidad del Director del Distrito Educativo 03. y Secretaria respectivamente, declaramos abierto el presente libro y que consta de CUARENTA Y CINCO FOL. utiles enumerados del 001 al 045 y que serán destinados para Actas de Graduación del establecimiento que según la razón social se haya inscrito en la División de Asuntos Legales, Registro y Control de Establecimientos Educativos con el nombre de: COLEGIO COOPERATIVO ANDRES BELLO, se deja constancia que JOAQUIN MARIO HENAO JARAMILLO y GLORIA TOBON BAENA son Rector y Secretaria respectivamente y por ende son responsables de cualquier anomalía que se presente en el mismo.

Lo anterior para dar cumlimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Nacional 180 de enero 29 de 1981 en uno de sus artículos siete y ocho.

Para constancia se firma la presente acta en el Municipio de Bello a los 28 días del mes de noviembre de 1994.

Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia
Distrito Educativo 03
ABURRA NORTE

LUIS FERNANDO PEREZ ROJAS
Director Distrito Educativo 03,

LUZ DORIS BEDOYA CORREA
Secretaria

JOQUIN MARIO HENAO JARAMILLO
Rector

GLORIA TOBON BAENA
Secretaria

Doris B.

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia
Núcleo Educativo 03
NORTE
Jefe

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia

FOLIO: 001

ACTA GENERAL DE GRADUACION

No. 01

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Liceo Cooperativo Andrés Bello.

RESOLUCION DE APROBACION No. 005181 FECHA: 3 de diciembre de 1990.

TERMINO: Hasta 1993 inclusive

En la ciudad de Medellín a los 3 días del mes de diciembre

del año 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del Cuna Bráxima de Unarla

Institución aprobada hasta 1993 en el Nivel de Educación Media Vocacional

y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Ciene. Humas., según Reolución No. 005181 del 3 de diciembre de 1.990

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER

a los graduados cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia
Distrito Educativo 03
ABURRA NORTE

Folio: 002

Número	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS GRADUADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICION
01	Agudelo Ortiz Giovanny Alberto	770513.07200	Medellín.
02	Amaya Jose Alejandro	98641.126	Bello.
03	Arango Gutierrez Monica Maria	43.811.519	Bello.
04	Arcila Lujan Maria Margoni	760723.02792	Bello.
05	Ayala Garcia Oscar Julian	770228.00720	Bello.
06	Bedoya Bama Paola Andrea	771024.12535	Rionegro
07	Bedoya Cárdenas Mónica	43.820496	Bello.
08	Benitez Barrios Veronica	760301.11156	Copacab.
09	Bernio Granada Blanca Isabel	760707.11156	Bello.
10	Betancur Yepes Fernando Alberto.		
11	Builes Mejia Horvei Armando	751219.10322	Bello.
12	Bustamante Ramirez Alvaro	99.639708	Bello.
13	Cano Perez Hugo Andres	760913.13223	Bello
14	Cardona Ramirez Claudia Giovanni	98.590.498	Bello.
15	Cardona Serna Ana Maria	43.812.413	Bello.
16	Carmona Galeano Erica Maria	43.816.728	Bello.
17	Carmona Vásquez Luz Angela	43.814.964	Bello.
18	Castaño Guzmán Andrés Felipe	98.642.337	Bello.
19	Cuartas Velásquez Oscar Dario	98.642.516	Bello.
20	Galeano Echeverri Eliana Patricia	43.816.451	Bello.

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia
Distrito Educativo 03
ABURRA NORTE

Folio: 884

Número	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS GRADUADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICION
41	Horcina Zapata Adison Yony	98.595.723	Bello.
42	Ortiz Flórez Ingnotia	43.818.111	Bello.
43	Patiño Piedrahita Paula Patricia	770113.08433	Bello.
44	Pinz de los Rios Cally Elma	43.817.612	Bello.
45	Puerta Velásquez Juan Diego	98.642.558	Bello.
46	Quintero Mejia Luis Fernando	98.640.760	Bello.
47	Quiroz Suárez Cristina María	43.818.062	Bello.
48	Ramirez Pacheco Zarly Alvany	43.817.722	Bello.
49	Restrepo González Ivana Isabel	43.818.059	Bello.
50	Rivera Arismendi Claudia Patricia	770405.11558	Fundación
51	Robledo Jaramillo Wilton Arley	780112.08583	Bello.
52	Roldán Espinal Violeth Soleyde	21.468.201	Bello.
53	Salgado Morales Lina Patricia	43.820.488	Bello.
54	Sánchez Osorio Marlón de Jesús	98.595.760	Bello.
55	Santa Pulgar Carmen Patricia	43.591.728	Medellín
56	Sierra Espinosa Erika	43.816.830	Bello.
57	Sierra Jaramillo Juan Carlos	98.592.454	Bello.
58	Sierra Morales Carla Natalia	43.816.091	Bello.
59	Suarez Serna Diego de Jesús	98.592.330	Bello
60	Tapias Ramirez Alba Rocio	43.811.987	Bello.

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia
Distrito Educativo 03
ABURRA NORTE

Folio: 085

Número	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS GRADUADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICION
61	Toro Agudelo José Alexander	98.594.949	Bello. (Ver f 038).
62	Toro Correa Olivia Luz	43.819.555	Bello
63	Valencia Benitez Wilson Augusto	98.568.657	Envigado.
64	Valencia Pinzón Javier Johanny	98.641.314	Bello.
65	Vásquez Estrada Olivia Eugenia	43.808.538	Bello.
66	Velásquez Pinzón Mauricio Andrés	760928.11502	Bello.
67	Zapata Cuango Elizabeth	43.818.090	Bello.
68	Zuluaga Ortiz Alexandra Patricia	760804.11037	Bello.

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Nro. 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Derecho

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

Abogada

Expedido en Medellín, a 25 de Febrero de 2000

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Soledad Roldán E
El Graduado
c.c. 21.468.201 de Bello

El Secretario General

Refrendado en Medellín, el 2 de Marzo de 2000
Anotado al folio 5081 del libro de Diplomas de Profesionales Nro. 15
de la Universidad de Medellín
Ana Patricia Acevedo Z
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

10314

CERTIFICAN QUE:

VIOLED SOLEYDE ROLDAN E.

Asistió al :

"Curso para Defensores Públicos de reforzamiento en Derechos Humanos, prueba pericial y competencias para litigación oral"

Realizado en la ciudad de Medellín, del 18 al 21 de mayo de 2009 , con una intensidad de 32 horas.
Dado en Medellín, el día 21 de mayo de 2009

ALFONSO CHAMIE
Director Nacional de Defensoría Pública
Defensoría del Pueblo

ORLANDO MUÑOZ
Gerente del Programa de Justicia
Oficina de Democracia y Gobernabilidad
USAID - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO
ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO

Medellín, 23 de febrero de 2007

Rector

Decano

Secretario General

3.459
23-II-2007
1930

Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO 11.805
25 de febrero de 2000

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADA A VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 25 de febrero de 2000, en el Teatro GABRIEL OBREGÓN BOTERO de la Universidad, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de ABOGADA A VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL.

La graduanda realizó los estudios correspondientes al programa de Derecho, en el lapso comprendido entre 1994 hasta el 11 de diciembre de 1998. Presentó exámenes preparatorios en las áreas de CIVIL I, CIVIL II, PENAL, LABORAL y POLÍTICOS. Satisfizo el requisito de grado establecido en el numeral 3° del artículo 20 del decreto 3.200 de 1979, participando en la investigación denominada "INTERACCIÓN ENTRE EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y EL DERECHO PENAL: LA REGULACIÓN DEL GENOCIDIO EN EL PROYECTO DE LEY 40 DE 1998", bajo la dirección del docente investigador doctor HERNÁN DARÍO BENÍTEZ NARANJO. Satisface, en consecuencia, las exigencias consignadas en el Decreto 3.200 de 1979. Según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Medellín.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretario, el Secretario General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como idónea para ejercer la profesión en el territorio de la República de Colombia.

El prèsente título se expide en virtud de la autorización conferida por las Resoluciones 1355 del 30 de mayo de 1952 del Ministerio de Educación Nacional y 003375 del 23 de diciembre de 1992 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

La graduada se identifica con la cédula de ciudadanía 21.468.201 de Bello (Ant.).

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Derecho y Secretario General de la Universidad, los que certifican que la Universidad es una Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 103 de julio 31 de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 de abril 7 de 1965, de la Gobernación de Antioquia.

RECTOR

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano Facultad de Derecho

RAFAEL SOSA
Secretario General

1006641

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO
A: VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL
con cédula de ciudadanía N° 21.468.201

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del día veintitrés (23) de febrero de dos mil siete (2007), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JAIRO URIBE ARANGO*, Rector de la Universidad; *HÉCTOR ORTIZ CAÑAS*, Decano de Posgrados y *ALFONSO TITO MEJÍA RESTREPO*, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a *VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL*, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO.

La Especialización en DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°17 de 1993, y está debidamente reconocida por el gobierno de la República de Colombia por haber sido registrada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación, que le asignó el código número 18145342000050011400 del 9 de febrero de 2000.

La Universidad confiere el presente título a la referida profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó a la graduada en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO. En constancia firman,

JAIRO URIBE ARANGO
Rector

HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados

ALFONSO TITO MEJÍA RESTREPO
Secretario General

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Derecho Procesal Contemporáneo

A

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil once

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 24726 del libro de Registro de Diploma número 50

011046

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por el programa,
le confiere el

DIPLOMADO

EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Medellín, 29 de noviembre de 2006

Rector

Director de Extensión Pedagógica

Secretario General

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16555
de 28 de octubre de 2016

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL A VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 28 de octubre de 2016, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL** a **VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.468.201, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Derecho y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, que el Programa de Maestría en Derecho Procesal fue creado por Acuerdo 11 de 28 de octubre de 1992, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 1810 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 5636 de 29 de agosto de 2008.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA
Decano (e)

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Mayersi V.

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIVISIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

C.C. 21.468.201

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de asistencia al Diplomado en

CONCILIACIÓN EN EL NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO

Intensidad: 140 horas

Medellín, agosto de 2009

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada



"GARANTISMO Y CRISIS DE LA JUSTICIA"

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO

CERTIFICAN QUE:

VIOLED SOLEIDE ROLDÁN

Ponente Ley 1394 - 1395

Asistió al III Congreso Internacional de Derecho Procesal: "Garantismo y crisis de la Justicia", realizado los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2010, llevado a cabo en Cartagena de Indias.

Néstor Hincapié Vargas
Rector
Universidad de Medellin

Claudio A. Osorio Lentino
Rector
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco

Jose Consuegra Bolivar
Rector
Universidad Simón Bolivar

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

C.C. 21468201

Realizó y aprobó el curso

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS

Duración: 15 horas, realizado entre el 24 de enero y el 10 de febrero
Medellín, 2017

Reiner Estrada Castaño
Jefe División de Desarrollo Humano
y Bienestar Universitario

Juan Miguel Álvarez Claro
Jefe Grupo Salud

Cindy Johanna López López
Coordinador de Salud Ocupacional

3020 20739
Bogotá

23 MAY 2008

Doctora
VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL
Carrera 50 N° 50 – 14 Ofic. 1306
Medellín, Antioquia

Respetada Doctora

Esta Dirección ha recibido la Hoja de Vida mediante la cual ofrece sus servicios profesionales como defensora pública para desempeñarse en la Defensoría del Pueblo.

Como quiera que cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 1040 de 2003, mediante la cual se adoptó el ***Instructivo General de Contratación de Operadores del Servicio de Defensoría Pública***, su nombre fue ingresado al Registro Nacional de Aspirantes de Defensoría Pública, por lo cual de acuerdo a las necesidades del servicio y al presupuesto de la entidad, podrá ser llamado a examen y entrevista durante la vigencia de esta inscripción.

ACTIVIDAD	DEFENSORA PUBLICA
PROGRAMAS	PENAL
PLAZAS	ANTIOQUIA
MUNICIPIOS	MEDELLIN
FECHA INSCRIPCIÓN	1 0 MAY 2008
FECHA VENCIMIENTO	1 0 MAY 2009

La inscripción tiene vigencia de un (1) año calendario a partir del registro y no generará compromiso alguno de contratacion futura, por la naturaleza misma de los contratos de prestación de servicios profesionales especializados.

Antes de la fecha de vencimiento señalada, podrá renovarla si su deseo es permanecer en el mismo.

Cordialmente,

LUZ EUGENIA MOSCOSO ALVARADO
COORDINADORA UNIDAD DE REGISTRO Y SELECCIÓN

Proyectó: Angélica Ramírez
Revisó: Sandra Nieto
02 – 05 - 08

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Certifica que:

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

Al Cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de aprobación y asistencia al

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Intensidad: 120 horas

Medellín, 30 de noviembre de 2007

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada

3748

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad
Resolución 103 del 31 de julio de 1950

LA COORDINACIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que la siguiente información corresponde al registro de personal vinculado a la institución:

Nombre:	VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL
Identificación:	c.c. 21.468.201
Cargo:	Profesor
Experiencia Docente:	El profesor ha estado vinculado en los períodos académicos que se relacionan en el cuadro anexo, sirviendo las asignaturas que en cada uno se indican.

Esta certificación se expide por solicitud de VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL el día martes 17 de enero de 2023 en Medellín, para acreditar experiencia docente.

MARIA ALEJANDRA PALACIO ORTIZ
Coordinadora de Relaciones Laborales

3748

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Resolución 103 del 31 de julio de 1950

ASIGNATURAS SERVIDAS POR EL PROFESOR VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL			
PERÍODO ACADÉMICO	**UNIDAD ACADÉMICA**	**ASIGNATURA**	**HORAS SEMANALES**
2009-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	4
2009-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	CRIMINOLOGÍA	3
2009-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL (II SEM)	3
2009-1	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	CRIMINOLOGÍA	4
2009-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	4
2009-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2009-2	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	4
2010-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2010-1	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	4
2010-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	CRIMINOLOGÍA	3
2010-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2010-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2010-2	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL PARTE GENERAL II	3
2011-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2011-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2011-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2011-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2011-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2011-2	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL I	4
2012-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2012-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2012-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL II	3
2012-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2012-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2012-2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL II	3
2013-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2013-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2013-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3
2013-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2013-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2013-2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3
2014-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2014-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2014-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS III: DERECHO PENAL ECONÓMICO O DE LA EMPRESA (UOC DERECHO PENAL)	4
2015-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4

3748

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Resolución 103 del 31 de julio de 1950

ASIGNATURAS SERVIDAS POR EL PROFESOR VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL			
PERÍODO ACADÉMICO	**UNIDAD ACADÉMICA**	**ASIGNATURA**	**HORAS SEMANALES**
2015-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2015-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2015-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2015-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2016-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2016-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2016-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2016-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2017-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2017-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS IV: DRECHO PENAL INTERNACIONAL (UOC DERECHO PENAL)	4
2017-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3
2017-2	DERECHO MIXTA	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	3
2017-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2017-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2018-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2018-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2018-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2018-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMATICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO	4
2018-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2018-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2018-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2019-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	10
2019-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2019-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMATICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO	4
2019-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2019-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2019-2	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCIÓN	4
2020-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2020-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2020-1	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCIÓN	4

3748

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad
Resolución 103 del 31 de julio de 1950

ASIGNATURAS SERVIDAS POR EL PROFESOR VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL			
PERÍODO ACADÉMICO	**UNIDAD ACADÉMICA**	**ASIGNATURA**	**HORAS SEMANALES**
2020-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	ORALIDAD: EL INVESTIGADOR COMO TESTIGO	3
2020-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2020-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2020-2	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMÁTICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL	4
2021-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	10
2021-2	DERECHO MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	0
2021-2	DERECHO MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO II (UOC DERECHO PENAL)	0
2021-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2021-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2021-2	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMÁTICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL	4
2021-2	DERECHO MIXTA	PRÁCTICA EMPRESARIAL I (UOC DERECHO PENAL)	0
2021-2	DERECHO MIXTA	PRÁCTICA EMPRESARIAL II (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-1	DERECHO MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-1	DERECHO MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO II (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-1	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMÁTICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL	4
2022-1	DERECHO MIXTA	PRÁCTICA EMPRESARIAL I (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-1	DERECHO MIXTA	PRÁCTICA EMPRESARIAL II (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-2	DERECHO MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-2	DERECHO MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO II (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	15
2022-2	DERECHO MIXTA	PRÁCTICA EMPRESARIAL I (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-2	DERECHO MIXTA	PRÁCTICA EMPRESARIAL II (UOC DERECHO PENAL)	0
2022-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO II (UOC DERECHO PENAL)	0

Nota: Este certificado suministra información a partir del año 1996.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2021-8307
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora VIOLED ROLDAN ESPINAL Identificada con la Cedula De ciudadanía número 21,468,201 expedida en BELLO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2015-1239	2015-10-01	2016-07-25	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-1001	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-629	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-423	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4802	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 11 de Octubre del 2021

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

	CERTIFICADO	SC-CER143688

Bello, 10 de enero de 2022

EL SECRETARIO JURIDICO
DEL MUNICIPIO DE BELLO

HACE CONSTAR:

Que revisadas las Bases de Datos de Contratación de la Secretaria Jurídica del Municipio de Bello-Antioquia, se verificó que la contratista **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificada con C.C N 21.468.201 , ha prestado sus servicios al Municipio de Bello-Antioquia ubicado en la Carrera 50 Nº 51-00, PBX 6047944, mediante los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- CONTRATO 1476 DE 2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y APOYAR JURIDICAMENTE LA GESTION CONTRACTUAL Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

PLAZO: DESDE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2021.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.

2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.

3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.

4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.

5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.

6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.

7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

- CONTRATO 0869 DE 2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EN LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y APOYAR JURIDICAMENTE LA GESTION CONSTRACTUAL Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

PLAZO: DESDE EL 2 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2022.

VALOR: $ 40.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.

2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.

3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y

Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.

4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.

5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.

6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.

7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

- ADICIÓN Y PRORROGA 001 AL CONTRATO NRO 0869 DE 2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EN LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y APOYAR JURIDICAMENTE LA GESTION CONSTRACTUAL Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

PLAZO: DESDE EL 2 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALOR: $ 12.333.333

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.

2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.

3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.

4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.

5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.

6. Participar en las reuniones, capacitaciones o sirnilares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.

7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

JUAN DAVID ARANGO PELAEZ
Secretario Jurídico

Proyectó: Duber E. Taborda

	CERTIFICADO	SC-CER143688

Bello, 10 de enero de 2022

EL SECRETARIO JURIDICO
DEL MUNICIPIO DE BELLO

HACE CONSTAR:

Que revisadas las Bases de Datos de Contratación de la Secretaria Jurídica del Municipio de Bello-Antioquia, se verificó que la contratista **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificada con C.C N 21.468.201 , ha prestado sus servicios al Municipio de Bello-Antioquia ubicado en la Carrera 50 Nº 51-00, PBX 6047944, mediante los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- CONTRATO 1476 DE 2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y APOYAR JURIDICAMENTE LA GESTION CONTRACTUAL Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

PLAZO: DESDE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2021.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.

2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.

3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.

4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.

5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.

6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.

7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

- CONTRATO 0869 DE 2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EN LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y APOYAR JURIDICAMENTE LA GESTION CONSTRACTUAL Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

PLAZO: DESDE EL 2 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2022.

VALOR: $ 40.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.

2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.

3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y

Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.

4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.

5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.

6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.

7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

- ADICIÓN Y PRORROGA 001 AL CONTRATO NRO 0869 DE 2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EN LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y APOYAR JURIDICAMENTE LA GESTION CONSTRACTUAL Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

PLAZO: DESDE EL 2 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALOR: $ 12.333.333

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.

2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.

3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.

4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.

5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.

6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.

7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.

8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

JUAN DAVID ARANGO PELAEZ
Secretario Jurídico

Proyectó: Duber E. Taborda

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 955846

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **21468201**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	101151	29/03/2000	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **8** días del mes de **febrero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2735284**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 21468201** y la tarjeta de abogado (a) **No. 101151**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
VIOLED SOLEYDE

APELLIDOS:
ROLDAN ESPINAL

Soleyde Roldan E

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE MEDELLIN

FECHA DE GRADO
25/02/2000

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
21468201

FECHA DE EXPEDICIÓN
29/03/2000

TARJETA Nº
101151

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Roldan	Espinal	Violed Soleyde

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 21468201	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 05 AÑO 1977	CARRERA 37 A 15 B 50 APTO 609 CASTROPOL URBANO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	YARUMAL	TELÉFONO	4940393	EMAIL	docsoley@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINALISTICA	10	2011	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL	07	2011	101151
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	1998	101151CSJ

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 11:01:25
violed soleyde ro...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Menú**

Id de página:: 10005934 Ayuda

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Menú de búsqueda

Herramientas de trabajo

Páginas inteligentes

Búsqueda

Oportunidades de negocio

Procesos SECOP

Plan anual de adquisiciones

Gestión de compradores

Gestión de evaluaciones realizadas

Gestión de evaluaciones recibidas

Mis procesos

Mis ofertas

Mis contratos

Directorio SECOP

Directorio SECOP

Subasta electrónica

Subasta electrónica